

---

# OIM PROGRAMA RPR

# GACETA DE LA PAZ

---

Del 22 al 28 de agosto 2018

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con las cuatro reformas puntuales que está planteado el Gobierno de Iván Duque al Acuerdo de Paz; el "ataque frontal" al Sistema de Justicia Transicional por parte del partido Centro Democrático; el asalto del ELN a militares que estaban patrullando en zona rural de Arauquita; la condena a la Nación que determinó el Consejo de Estado por el atentado del Club el Nogal en 2003; entre otros.

## **Las cuatro reformas que el gobierno Duque quiere hacerle al Acuerdo con las FARC<sup>1</sup>**

Con más de 20 días de llegar al poder, poco a poco el nuevo Gobierno comienza a direccionar sus intenciones frente a los pactos de La Habana, estrategia que involucra necesariamente a la Organización de Naciones Unidas (ONU). Ya el canciller Carlos Holmes Trujillo reveló que se ha puesto el tema sobre la mesa de ese Organismo Multilateral, la modificación de al menos cuatro de los puntos de la implementación. En concreto, se trata de aquellos que tienen que ver, a futuro, con la conexidad entre la rebelión, el secuestro y el narcotráfico; cerrar la puerta a que los condenados por delitos de lesa humanidad puedan ejercer cargos políticos; la pérdida de beneficios de quienes continúen en actividades relacionadas con tráfico de armas, lavado de activos y narcotráfico, y que la erradicación de cultivos ilícitos tenga carácter obligatorio. Según Trujillo, reformas necesarias que apuntan a mejorar la implementación del Acuerdo y que fueron abordadas en las reuniones que la semana pasada sostuvo con el Secretario General de la ONU, António Guterres, y con los miembros del Consejo de Seguridad.

## **Ataque frontal al Sistema de Justicia Transicional<sup>2</sup>**

Atarle las manos a la justicia transicional para acceder a información es, una vez más, motivo de controversia. La semana pasada trascendió que la bancada del Centro Democrático en el Congreso radicó un proyecto para incluir un artículo en la Constitución que busca impedir que la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas puedan solicitarles a instituciones del Estado cualquier tipo de documentos, expedientes reservados o de cualquier índole que les permitan cumplir con su misión. Para el profesor Kai Ambos, un referente académico mundial en temas de justicia transicional y consejero de la JEP, este proyecto es el "ataque más frontal a este tipo de sistema jamás visto en el mundo". "El eje central de cada sistema de justicia transicional es el establecimiento de la verdad histórica y, sobre esta base, la creación de la memoria histórica. Esta memoria es importante para la sociedad (colombiana) en su conjunto y así igualmente para víctimas y victimarios" aseveró el profesor alemán. A su juicio, de lograrse esta iniciativa se acabaría con las instituciones que componen el Sistema de Justicia Transicional.

## **Ataque del ELN dejan militar muerto y tres heridos en Arauca<sup>3</sup>**

Tres militares fueron heridos y uno muerto, después de que el ELN atacara a un grupo de soldados, adscritos a la

Fuerza de Tarea Quirón del Ejército, que realizaba trabajos de patrullaje este lunes en la noche en zona rural del municipio de Arauquita, Arauca. En el ataque un civil también resultó herido. Según informaron las autoridades locales, el ataque se presentó pasadas las nueve de la noche, cuando el grupo de soldados se encontraba en el centro poblado El Troncal. Mientras los militares estaban allí, los miembros de la guerrilla los habrían atacado con disparos y granadas de fragmentación. "El ataque de una patrulla del Ejército nacional en el centro poblado El Troncal. Lamentablemente, hay que confirmar un militar fallecido, tres heridos y una persona resultó herida al intentar resguardarse de este hecho", dijo la personera de Arauquita, Ladys Helena Gelves.

## **Condenan a la Nación por atentado al club El Nogal, en Bogotá<sup>4</sup>**

El Consejo de Estado condenó a la Nación tras haber determinado que hubo fallas de seguridad que facilitaron que las FARC atentaran contra el club El Nogal de Bogotá, en febrero del 2003, hecho que dejó 37 muertos y 198 heridos. En el fallo del alto tribunal, con ponencia de la magistrada Stella Conto, se encontró responsabilidad del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Con esta sentencia, el Consejo de Estado también revocó las sentencias con las cuales el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó las pretensiones de reparación que habían hecho familiares de las víctimas e impuso a la Nación el pago de sanciones económicas en favor de estas personas. Por su parte, el presidente del Consejo de Estado, magistrado Germán Bula, explicó que la Fiscalía y el extinto DAS fallaron en su deber de analizar la información de inteligencia que daba cuenta de un posible atentado en la capital.

## **La unión de las disidencias queda probada en el Catatumbo<sup>5</sup>**

El proyecto de refundar las FARC que arrancó alias 'Gentil Duarte' ya traspasó el Sur y el Pacífico, y llegó al Catatumbo en Norte de Santander. Bajo el mando de alias 'John 40', uno de los mandos medios más controvertidos de las FARC y miembro clave del grupo que quiere armar Duarte, la disidencia del Frente 33 está expandiéndose, recuperando rutas del narcotráfico y reclutando. Con su incursión en esa zona, las disidencias le apuestan a quedarse con una buena tajada del mercado de la droga que cruza por Venezuela, cuando ya manejan rutas que llegan a Brasil y Ecuador y tienen injerencia en el puerto de Tumaco. La aparición de 'John 40' en la zona se habría dado hace cuatro o cinco meses atrás, cuando en la región ya se tenía conocimiento de que varios miembros ex FARC habían decidido volver a las armas y los que no estaban organizándose por su cuenta en pequeños grupos, se estaban repartiendo entre las filas del ELN y el EPL.

---

# OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

---

Del 22 al 28 de agosto 2018

## **Campesinos de la Hacienda Bellacruz, esperanzados en la justicia<sup>6</sup>**

Fredy Antonio Rodríguez Corrales y Adelfo Segundo Rodríguez Marriaga se levantaron ayer en la mañana y recibieron una noticia que habían esperado 22 años: la Fiscalía declaró los hechos violentos ocurridos en La Bellacruz, de donde fueron desplazados el 14 de febrero de 1996, como crímenes de lesa humanidad. Rodríguez Corrales es el representante legal de la Asociación Colombiana Horizonte de Desplazados (Asocol) y Rodríguez Marriaga es directivo de la Asociación Campesina de Desplazados al Retorno (Asocadar). Ambas organizaciones reúnen a 60 y 120 familias campesinas, respectivamente. A mediados de los años noventa fueron beneficiarias de la Reforma Agraria, pero no pudieron disfrutar de las tierras porque paramilitares del Frente Héctor Julio Peinado de las AUC los desplazaron e instalaron allí una base. Desde aquellos años, los campesinos han dado varias batallas jurídicas: contra el Estado por no protegerlos; la familia Marulanda, dueña de las tierras hasta 2008; y la Dolce Vista, la empresa que ese año compró la antigua Bellacruz, rebautizada hacienda La Gloria, y que tiene como principal inversionista a Germán Efromovich, el máximo accionista de la aerolínea Avianca y de Sinergy Group.

## **Segunda Mesa por la Protección de la Vida convocada en Apartadó<sup>7</sup>**

La Segunda Mesa por la Protección de la Vida, realizada el jueves 23 de agosto y convocada por la Procuraduría General de la Nación, tuvo como propósito fundamental generar acciones concretas tendientes a proteger la vida de los líderes sociales, quienes vienen afrontando una crítica situación de seguridad. En Apartadó confluyeron más de un centenar de integrantes de las diferentes plataformas de derechos humanos de ambos departamentos y funcionarios del alto gobierno, encabezados por Iván Duque Márquez; la Vicefiscal General, el Defensor del Pueblo y el Ministro de Defensa. Durante el encuentro, líderes y defensores de derechos humanos expresaron sus preocupaciones por el dramático aumento de las agresiones, principalmente las amenazas y los asesinatos, de los que han sido objeto en los últimos tres años. Al concluir la Segunda Mesa por la Protección de la Vida, Presidencia, Procuraduría, Defensoría y Fiscalía se comprometieron a trabajar conjuntamente con las organizaciones sociales en el diseño de protocolos de protección y en acciones eficaces que apunten a judicializar autores intelectuales y dismantelar organizaciones criminales que amenazan la vida de los líderes sociales.

## **El dilema del Programa Integral de Sustitución de Cultivos<sup>8</sup>**

El gobierno de Santos se despidió con una ironía: pese a haber sido el que logró la cifra más baja de cultivos de coca en las últimas dos décadas (44.000 hectáreas en 2013), se fue con la más alta (144.000 al cierre de 2016). Por eso,

Duque viene insistiendo en que el país está “nadando en coca” y que él propondrá una estrategia más efectiva. La realidad, sin embargo, es más compleja que esos números. El Acuerdo de Paz con las FARC trazó la primera estrategia realmente integral para acabar con la coca, diseñando rutas distintas para los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico (desarrollo rural para los cocaleros y salud pública para los consumidores) y reservando la mano dura para los que se lucran con el negocio. El Estado erradicaría y sustituiría la coca de la mano de las comunidades, invertiría en bienes públicos rurales como vías de salida y acceso y solo aplicaría métodos forzosos a quienes se negaran a arrancar la coca. El balance es agrí dulce: se logró firmar acuerdos de sustitución con más de 120 mil familias en todo el país e iniciar la erradicación de unas 49.000 hectáreas, pero se entregó una obra a medio pintar, con la que el gobierno de Duque no quiso hacer empalme.

## **Delitos sexuales y la razón de la Corte Constitucional<sup>9</sup>**

El pasado 15 de agosto, la Corte Constitucional dio vía libre a la ley que reglamenta la JEP, un mecanismo de justicia transicional que permite acudir a reglas especiales para resolver las masivas violaciones de derechos humanos cometidas en el marco del conflicto. Esto incluye diversos tipos de sanciones, que buscan incentivar la verdad y el reconocimiento de responsabilidad, necesario para cerrar sin impunidad esta parte del conflicto. Estas sanciones vienen del Acuerdo Final de Paz, y fueron incorporadas a nuestra Constitución por el Congreso en 2017, sin embargo, posteriormente cuando se discutía la ley de la JEP en el Congreso, a última hora una congresista logró incluir un artículo según el cual para los casos de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes debían aplicarse las normas del código penal y no las de la justicia transicional. La Corte Constitucional, en forma acertada, declaró la inconstitucionalidad de ese artículo. Lo que ratificó la Corte en su sentencia es que ese tipo de delitos serán juzgados por la JEP, aplicando las sanciones establecidas en nuestra Constitución. Cambiar las penas como se pretendía, hubiese implicado una modificación a la Constitución, que el Congreso no podía hacer con una ley.

## **Fuentes**

El Espectador disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias>

Verdad Abierta disponible en: <https://verdadabierta.com/>

Pacifista disponible en: <http://pacifista.co/>

La Silla Vacía disponible en: <http://lasillavacia.com/>

El País disponible en: <https://www.elpais.com.co/>

De Justicia disponible en: <https://www.dejusticia.org/>